

Buenos Aires, treinta de abril de 1999.

Vista: Las necesidades operativas planteadas por la vocalía del Dr. José Osvaldo Casás, y

Considerando:

Que a efectos de dar satisfacción a tal requerimiento sin producir nuevas erogaciones resulta conveniente la reasignación de tareas al agente que se menciona en la parte dispositiva.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1.- El Sr. Juan Octavio Gauna (h), D.N.I. 23.952.914, prestará servicios en la vocalía del Dr. José Osvaldo Casás.
- 2.- **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

RESOLUCION N° 17/99